ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 00/2016 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 11/2016 para la ***"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"*** , identificado con el ID N° 319996 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1939/2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, por importe de G. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), correspondiente al PAC N° 319996.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 334641 de fecha 21 de noviembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de noviembre de 2016.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 027/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los cinco días del mes de noviembre de 2016, siendo las 14:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: *ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros; Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales*, y *Aseguradora Paraguaya S.A.*

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:

- La Sra. Larissa Jara, representante de la empresa Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, deja constancia que la oferta de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., no

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

se encuentra foliada, y no todas las hojas cuentan con la firma del representante legal, como así también no presenta el certificado de origen nacional.

Respuesta a las observaciones establecidas en el Acta de Apertura
Tras la verificación de la oferta de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., se verifica que la misma no está foliada, siendo ésta una omisión que no constituye una desviación significativa, también se verifico que la documentación de carácter sustancial está debidamente firmada por el representante legal de la empresa, y algunas documentaciones de carácter formal las que no cuentan con firma del representante legal, siendo ésta una omisión que no constituye una desviación significativa, pues no afectan la esencia de la oferta. En cuanto a la presentación del certificado de origen nacional, la no presentación del mismo no es causal de descalificación, además cabe mencionar que en la presente licitación, tanto las empresas oferentes, como los servicios ofrecidos son de origen nacional, motivo por el cual no aplica el margen de preferencia.

c) Aspecto Legal.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Aseguradora Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/07	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
Constancia del SIPE N°	1431586	1431354	1431905

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales** y **Aseguradora Paraguaya S.A. no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1431586 presentada por la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** la Constancia del **SIPE N°** 1431354 presentada por la empresa **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales,** y la Constancia del **SIPE N°** 1431905 presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.,** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

			Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros		Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales		Aseguradora Paraguaya S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de Automóvil Renault New Logan Dynamique, contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas. Vigencia: 24 meses	24	300.000	7.200.000	430.000	10.320.000	241.000	5.784.000
2	Seguro de Camioneta Isuzu D-Max., contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas. Vigencia: 24 meses.	24	500.000	12.000.000	585.000	14.040.000	500.000	12.000.000
3	Seguro de Minibús Hyundai H-1, contra todo riesgo, según	24	490.000	11.760.000	585.000	14.040.000	487.500	11.700.000

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

	Especificaciones Técnicas. Vigencia: 24 meses.							
TOTAL OFERTA				**30.960.000**		**38.400.000**		**29.484.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.** oferta el precio más bajo, por lo que su oferta será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, está un 39,75% por debajo del Precio de Referencia, en el ítem N° 2, está un 16,67% por debajo del Precio de Referencia, y en el ítem N° 3, está un 18,75% por debajo del Precio de Referencia.

En fecha 05 de diciembre de 2016, se solicita a la empresa Aseguradora Paraguaya, mediante nota UOC N° 150/2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem N° 1, según lo establecido en Resolución DNCP N° 1173/2016, siendo esta remitida en tiempo y forma, y la misma es suficiente para aceptar el precio ofertado, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Documentos legales:
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.

Capacidad Financiera

Se procede a realizar el análisis de la situación financiera de los balances presentados por las empresas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de la situación financiera de los oferentes que presentan los precios evaluados como los más bajos, se encuentra en el Anexo 1, que forma parte del presente Acta.

Experiencia y Capacidad Técnica:

	DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

c)	Fotocopia simple o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Lider, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
e)	Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la Superintendencia de Seguros (SIS).	Cumple / Calificación A-
f)	Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.	Cumple
g)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple
j)	Constancia de visita e inspección de los riesgos a asegurar y/o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones.	Cumple
l)	Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.	Cumple/ SIPE
m)	El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo	Cumple/ SIPE
n)	Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 5 (cinco) años, Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
o)	Patrimonio Propio No Comprometido: G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	Cumple
p)	Fondo de Garantía: G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).	Cumple
q)	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).	Cumple
s)	Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) con calificaciones de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	Cumple

Por lo tanto la oferta más económica es la presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, por un monto total de *G. 29.484.000 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil)* IVA incluido.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo	Dr. Ricardo Felippo Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2016
Contratación Directa N° 11/2016
"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"

ANEXO 1

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	71.145.918.780	77.752.799.750	112.137.731.043	4,74	1,58
Pasivo Corriente	28.000.442.490	85.707.251.672	86.837.081.243		
Ratio de Liquidez	2,54	0,90	1,30		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	86.138.602.212	85.707.231.692	86.837.081.243	2,35	0,78
Activo Total	104.681.584.052	112.802.164.540	115.621.757.244		
Ratio de Endeudamiento	0,82	0,77	0,76		
RENTABILIDAD					
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	2.078.015.733	1.117.752.015	639.693.273	4,84	1,61
Capital	16.920.000.000	24.620.000.000	24.620.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,12	1,12	2,60		

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py